



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

53ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA
(Presidenta ad hoc)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

Texto de la citación

Montevideo, 24 de octubre de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria y permanente (literal d) del numeral 7º del artículo 168 de la Constitución), mañana martes 25, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y sistemas de alumbrado público departamentales. (Normas). (Carp. 1148/011). Rep. 690

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Exposiciones escritas	4

CUESTIONES DE ORDEN

4.- Sesión extraordinaria	6
---------------------------------	---

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Julio Álvarez, Gerardo Amarilla, José Amy, Alfredo Asti, Julio Balmelli, José Bayardi, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Alberto Casas, Pablo Centurión, Gustavo Cersósimo, Evaristo Coedo, Carlos Corujo, Beatriz Cuadrado, Luis Da Roza, Hugo Dávila, Walter De León, Martín Elgue, Martín Fernández, Angélica Ferreira, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Lournaga, Orlando Lereté, Andrés Lima, Gustavo Magallanes, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Aramis Miguez, Daniel Morelli, Gonzalo Mujica, Julio Mussetti, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo Gamarra, María del C. Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Laura Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Francisco Sanguinetti, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Walter Souto, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Tutzó, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Verónica Alonso, Andrés Arocena, Roque Arregui, Julio Bango, Ricardo Berois, Graciela Cáceres, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Antonio Chiesa Bruno, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Jorge Gandini, Rodrigo Goñi Romero, Doreen Javier Ibarra, Luis Lacalle Pou, Felipe Michelini, Martha Montaner, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Ricardo Planchón Geymonat, Gustavo Rombys, Mario Silvera, Juan C. Souza, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Nelson Alpuy, Fernando Amado, Germán Cardoso, Álvaro Delgado, Marcelo Díaz, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel Mañana, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Edgardo Rodríguez y Juan Ángel Vázquez.

Actúa en el Senado: Julio Battistoni.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 117

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la actuación de dos ciudadanos del citado departamento en el ámbito de la educación física. C/112/010

- A la Comisión Especial para el Deporte".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (ad hoc) (Passada.)- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante María del Carmen Pereira solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; y de Turismo y Deporte; y a las Intendencias de Paysandú y Salto, sobre la necesidad de bituminizar el camino de acceso desde la Ruta Nacional N° 3, hasta las Termas de San Nicanor. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con carencias en el Liceo N° 6 de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/19/010

El señor Representante Amin Niffouri solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico – Profesional; y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas, acerca de la necesidad de crear un centro de educación técnica secundaria en esa ciudad. C/19/010
- al Ministerio de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deporte; y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas, referente a la conveniencia de instalar una plaza de deportes en la zona del Parque Guaraní, próxima a los balnearios de Salinas y Marindia. C/19/010

- Se votarán oportunamente".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante María del Carmen Pereira a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; y de Turismo y Deporte; y a las Intendencias de Paysandú y Salto, sobre la necesidad de bituminizar el camino de acceso desde la Ruta Nacional N° 3, hasta las Termas de San Nicanor.

"Montevideo, 25 de octubre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; al Ministerio de Turismo y Deporte, y a las Intendencias de Paysandú y de Salto, referida al tratamiento bituminoso del camino Tierras Coloradas, en el departamento de Paysandú. Ha quedado demostrado que el turismo místico mueve multitudes mundialmente y nuestro país no escapa a ese fenómeno. En el departamento de Paysandú, a escasos metros del límite departamental con Salto sobre el río Daymán, se encuentra el camino a Tierras Coloradas o Ruta Nacional N° 12 Doctor Luis Alberto de Herrera, a la altura del kilómetro 475 de la Ruta Nacional N° 3 General José Artigas, por donde se llega a la gruta del Padre Pío, en los campos de la Estancia La Aurora y más adelante a la Estancia Termal San Nicanor. Las historias que se tejen en torno a la estancia, así como a ese monje capuchino, son muy elocuentes, por lo que año a año la concurrencia de creyentes de diferentes puntos del país, de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, Chile y Paraguay, así como de países europeos, tienen en particular por ese lugar una gran predilección, constituyéndose en un turismo diferente y disfrutable. También debemos tener en cuenta, que la gruta se encuentra en un suelo rico en cuarzos y cristales de diferentes tipos, lo que hace que se trate de un campo energético natural. Con referencia a las termas de San Nicanor, las mismas se encuentran enclavadas en una combinación de naturaleza y placer, de un descanso reparador con un en-

torno muy particular y místico de la propia estancia. Asimismo, para la concurrencia hacia ambos centros de atracción pública que se sucede, se hace necesaria mejorar la transitabilidad del citado camino desde la mencionada Ruta Nacional N° 3 hasta las termas de San Nicanor, y teniendo en cuenta la existencia del corredor termal entre ambos departamentos, se proceda a la conformación de un tratamiento bituminoso, en donde podrían existir aportes de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte, para que colaboren con las Intendencias de Paysandú y de Salto, para que éstas, con su maquinaria, efectiven dicha obra que contribuiría aún más al turismo de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA DEL CARMEN PEREIRA, Representante por Paysandú".

- 2) El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con carencias en el Liceo N° 6 de la ciudad capital del departamento de Rivera.

"Montevideo, 25 de octubre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria. En visita realizada hace unos días al Liceo N° 6 de la ciudad capital del departamento de Rivera, pudimos constatar una realidad que nos preocupa profundamente y que se traduce en que dicho centro educativo posee carencias que le impiden realizar sus tareas en forma satisfactoria y por el contrario constituir un trabajo de gran esfuerzo que no se traduce en los mínimos resultados requeridos. Se trata de un liceo que brinda únicamente ciclo básico, que tiene 1.200 alumnos distribuidos en tres turnos y que cuenta con 12 salones y en el que, obviamente, los recursos humanos son absolutamente insuficientes para atender la población liceal, pues únicamente posee dos Auxiliares de Servicio, uno de los cuales no pertenece al liceo. Existen sin embargo, varios funcionarios que ya han concursado y no se los ha designado, situación que complica la realización de las tareas básicas. Por otra parte, tampoco tienen profesor orientador pedagógico, ni equipo multidisciplinario, esto es, psicólogo y asistente social. Pero es

más, en lo que a los funcionarios administrativos se refiere, poseen únicamente dos, uno de las cuales pertenece a la Intendencia de Rivera, razón por la cual es absolutamente necesaria la designación de uno o dos administrativos más, en forma urgente. Es necesaria también la designación de un portero, dado que son los padres de los alumnos quienes se ocupan de la seguridad del liceo. Otro aspecto importante y necesario, es la dotación de más libros para la biblioteca ya que son muy escasos, encontrándose ésta totalmente desabastecida. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen los recaudos necesarios para dotar al Liceo N° 6, del personal y materiales que le son imprescindibles. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 3) Exposición del señor Representante Amín Niffouri al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico – Profesional; y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas, acerca de la necesidad de crear un centro de educación técnica secundaria en esa ciudad.

"Montevideo, 25 de octubre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico Profesional, y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Salinas. El balneario de Salinas y su área de influencia posee una población que supera los 30.000 habitantes, su crecimiento demográfico ha sido explosivo y vertiginoso. Ese fenómeno no ha sido acompañado de políticas educativas que atiendan las necesidades de dicha población. La única opción que brinda la educación pública, luego de culminado el ciclo escolar, es concurrir a los liceos de Salinas, los cuales cuentan con nueve primeros años, cuyos alumnos provienen de tres escuelas que, en la actualidad, se encuentran ampliamente superpobladas. Vecinos de la zona han transmitido la urgente necesidad de diversificar la oferta educativa, siendo indispensable para ello la creación de una escuela técnica. De más está argumentar la importancia de la instalación de dicho centro de estudios en la ciudad de Salinas. Todos conocemos las oportunidades que

brindan los cursos que dicha institución imparte, tanto por su duración y variedad como por la rápida inserción laboral de quienes egresan. Por los motivos expuestos, solicitamos que se proceda a la instalación de una escuela técnica en la ciudad de Salinas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMÍN NIFFOURI, Representante por Canelones".

- 4) Exposición del señor Representante Amín Niffouri al Ministerio de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deporte; y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Salinas, referente a la conveniencia de instalar una plaza de deportes en la zona del Parque Guaraní, próxima a los balnearios de Salinas y Marindia.

"Montevideo, 25 de octubre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Deporte, y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Salinas. La zona que abarca a los balnearios de Salinas y de Marindia, del departamento de Canelones, posee una población que supera los 30.000 habitantes. Sin embargo, dicha zona no cuenta con una plaza de deportes para que sus pobladores puedan realizar ejercicio físico. Resultaría superabundante argumentar respecto a la importancia del deporte en nuestras vidas y, en especial, en su trascendental contribución para una adecuada salud física e intelectual. Se nos ha informado que en el Parque Guaraní, cercano a los liceos de la zona, existe espacio suficiente para concretar la realización de una plaza de deportes, siendo ese el lugar ideal por su cercanía a los centros de estudio. Por los motivos expuestos, solicitamos que se proceda a construir una plaza de deportes en los balnearios de Salinas y de Marindia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMÍN NIFFOURI, Representante por Canelones".

4.- Sesión extraordinaria.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Saravia, Cantero Piali, Bayardi, Borsari y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el martes 1º de noviembre

a la hora 10 a fin de considerar el siguiente orden del día: 'Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y Sistema de Alumbrado Público Departamentales' (C/1148/011)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 21)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA (ad hoc)

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos